

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21953** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Operadores-Radiotelefonistas vacantes en la plantilla del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se señalan fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cinco plazas de Operadores-Radiotelefonistas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, nombrado por Resolución de dicho Organismo de 5 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 250, de 16 del mismo mes), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1974, a las once horas, en la Sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle de Manuel Silvela, número 4.

El primero de los ejercicios de estas pruebas selectivas dará comienzo a las diez horas del día 7 de diciembre de 1974 en los locales antes mencionados.

Los participantes a estas pruebas selectivas deberán presentar, antes del comienzo de los ejercicios, los certificados o documentos a que se refiere el punto 2.2 de la Resolución de la convocatoria.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

**21954** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Radiotelegrafista vacante en la plantilla del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se señala fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Radiotelegrafista del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, nombrado por Resolución de dicho Organismo de 5 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 250, de 16 del mismo mes), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las once horas del día 2 de diciembre de 1974 en la Sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle de Manuel Silvela, número 4.

El primero de los ejercicios de la oposición dará comienzo a las diez horas del día 3 de diciembre de 1974 en los locales antes mencionados.

Los participantes a estas pruebas selectivas deberán presentar, antes del comienzo de los ejercicios, los certificados o documentos a que se refiere el punto 2.2 de la Resolución de la convocatoria.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**21955** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir, en turno restringido, una plaza de la Escala Técnico-Administrativa, vacante en dicho Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 y 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Instituto Nacional de Asistencia Social de fecha 25 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), convocando concurso-oposición restringido para cubrir una vacante de la Escala Técnico-Administrativa en dicho Organismo, y terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por resolución de 20 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio del mismo año), y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Este Instituto Nacional ha resuelto:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de este concurso-oposición, en la forma siguiente:

### Admitidos

Don José Agudo Molina (D. N. I. 29.820.517).

### Excluidos

Ninguno.

2.º Nombrar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de este concurso-oposición, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Andujar Rodríguez, Subdirector general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

### Vocales:

Don Isaias López Andueza, Gerente de Instituciones del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Carlos Lopiz Vila, Jefe de la Sección Central de Recursos de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don José María Gongu Pallach, Administrador Económico del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Fernando Guillem Casás, Jefe de la Sección Central de Presupuesto del Instituto Nacional de Asistencia Social, como Secretario.

Presidente suplente: Don Diego Sanz Gancedo, Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales suplentes: Don Manuel Insaurriaga Aldasoro, Oficial Mayor del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Doña Concepción González Venegas, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en la Dirección General de Administración Local del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Ildefonso García Bartolomé, Jefe de la Sección Central de Transportes del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Juan Francisco García Perales, Jefe de la Sección Central de Adquisiciones del Instituto Nacional de Asistencia Social, como Secretario suplente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 2. del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general, María Belén Landáburu González.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**21956** *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica la relación definitiva de aspirantes para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición en turno restringido para provisión de una plaza de Letrado asesor, vacante en la plantilla del Organismo, y se designa el Tribunal que ha de calificar las citadas pruebas selectivas.*

Cumplido el plazo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria de 25 de abril de 1974, y no habiéndose producido ninguna reclamación contra la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio de 1974, se eleva a definitiva con la inclusión del único aspirante don Luis de la Iglesia Brunet (D. N. I. 854.778).

En cumplimiento de los apartados 5.1 y 5.2 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Ubach y García-Ontiveros, Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Manuel de Aguinaga Moreno, Secretario general del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Alejandro Rodríguez Alonso, Jefe del Servicio de Recursos del Ministerio de Obras Públicas.

Suplente: Don Paulino Rodríguez Robles, Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Obras Públicas.

Vocal: Don Alfredo Baglietto Espinosa, Jefe de Contabilidad del Canal de Isabel II.

Suplente: Doña Carmen Espinal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Vocal: Don José Ferrer Serna, Jefe de la Asesoría Jurídica del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Justo Melendo Abad, funcionario del Canal de Isabel II.

Vocal: Don Manuel Oloriz Moneva, Cajero-Pagador Auxiliar del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Luis Navas Herradas, Jefe de Negociado del Canal de Isabel II.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

21957

**RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica la relación definitiva de aspirantes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial administrativo de este Organismo y se designa el Tribunal que ha de calificar las citadas pruebas selectivas.**

Cumplido el plazo previsto en el apartado 4.3 de la convocatoria de 6 de junio de 1974, y no habiéndose producido ninguna reclamación contra la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de agosto de 1974, se eleva a definitiva con la inclusión del único aspirante doña María Sáez Campos (D. N. I. 1.710.082).

En cumplimiento de los apartados 5.1 y 5.2 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel de Aguilera Moreno, Secretario general del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Miguel Álvarez Lafuente, Jefe de Negociado del Canal de Isabel II.

Vocal: Doña María Teresa Mendiguchía González, Jefe de Negociado del Ministerio de Obras Públicas.

Suplente: Doña Carmen de Lorza González, Funcionario del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Obras Públicas.

Vocal: Don Alfredo Baglietto Espinosa, Jefe de Contabilidad del Canal de Isabel II.

Suplente: Doña Carmen Espinal Fernández, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

Vocal: Don Luis Navas Herradas, Jefe de Negociado del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Agustín Prado Beltrán, Jefe de Negociado del Canal de Isabel II.

Secretario: Don Justo Melendo Abad, funcionario del Canal de Isabel II.

Suplente: Don Emilio Yagüe Navas, funcionario del Canal de Isabel II.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

21958

**RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Conductor de automóvil.**

Vacante una plaza de Conductor de automóviles en las plantillas del Organismo autónomo Junta del Puerto y Ría de Bilbao, del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2.ª d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes:

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Conductor de automóviles.

###### 1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentaria.—Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—La plaza está dotada con los emolumentos autorizados por Decreto 157/1973, de 1.º de febrero, que regula el régimen económico del personal de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

###### 1.1.2. Incompatibilidades.

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades

que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado, ni de la Administración Local.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, con arreglo a lo establecido en el artículo 8.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Haber cumplido la edad de dieciocho años sin llegar a los cincuenta.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico, que impida el normal ejercicio de la función.
- No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado de los Organismos autónomos o de la Administración Local.
- Estar en posesión del permiso de conducir.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre deberán presentar sus solicitudes por duplicado y de acuerdo con el modelo normalizado, aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio), remitiéndose los aludidos duplicados a la Presidencia del Gobierno en el momento en que el Organismo convocante envíe la lista de admitidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo harán constar lo siguiente:

- Manifiestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- El número de su documento nacional de identidad.

##### 3.2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, Campo de Volantín, 41, o en los lugares que determina el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no hiciere se archivará su instancia sin más trámites.

#### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

##### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del documento nacional de identidad.

##### 4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

##### 4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.